

Cuarto.—Modificación estatutaria del artículo 4 de los estatutos.

Quinto.—Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración relativos al canje y sustitución de títulos.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la propuesta de modificación del artículo 4 y el informe justificativo de la misma elaborado por el Consejo de Administración, así como el pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos y cualquier otra información que pudieran precisar en relación con el orden del día reseñado.

Pinto, 11 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Josef Fröhlingdorf.—75.733.

**SOGETI ESPAÑA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**INQA TEST LABS,
SOCIEDAD LIMITADA**

**QALIS SOLUTIONS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias, celebradas con carácter de universales, de fecha 31 de marzo de 2007, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades «Sogeti España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como absorbente, «Inqa Test Labs, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Qalis Solutions, Sociedad Limitada», como absorbidas, ajustándose al proyecto de fusión depositado y que fue aprobado con los respectivos balances cerrados a 31 de diciembre de 2006, estando las sociedades absorbente y absorbidas íntegramente participadas, de forma directa o indirecta, por una tercera, por lo que resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión comportará la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con la consiguiente sucesión de empresas, teniendo la fusión efectos contables a partir de 1 de enero de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de las cuentas anuales y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Cornellà de Llobregat, 23 de noviembre de 2007.—El Consejero Director General de «Sogeti España, Sociedad Limitada», y Administrador único de «Inqa Test Labs, Sociedad Limitada» y de «Qalis Solutions, Sociedad Limitada», Antonio Hidalgo Luque.—74.963.

1.ª 13-12-2007

TARRACOIMP, S. A.

El Administrador único ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de «Tarracoimp, S.A.», para su celebración en el domicilio social en Tarragona, en la calle Mossen Ritort i Faus, 27, 3.ª 1.ª, a las 10 horas, del día 31 de diciembre de 2007, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 1 de enero de 2008, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.

Segundo.—Dimisión y cese del Administrador y nombramiento de Liquidadores.

Tercero.—Aprobación del Balance final de liquidación. Cuarto.—Liquidación y extinción de la sociedad.

Quinto.—Facultar para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados y para la ejecución de los mismos.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores al efecto.

De conformidad con el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Tarragona, 27 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Félix Adserias Pascual.—74.314.

TEIMAT, S. A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad «Teimat, S.A.» a la Junta general extraordinaria de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, polígono industrial Santiga, calle Flassaders 7, Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), el próximo 15 de enero de 2008 a las 12 horas, en primera convocatoria o, a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la compañía, nombramiento de Liquidador y apertura del período de liquidación.

Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), 10 de diciembre de 2007.—Jaime Pino Vázquez por Distribuidora Pino, S.A.—El Presidente del Consejo de Administración.—75.705.

TERSOL VIC, S. L.

Reactivación de una sociedad disuelta

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en la Junta General universal de socios de la sociedad celebrada el día 12 de noviembre de 2007, se acordó, por unanimidad, la reactivación de la sociedad.

Se hace constar que durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, los acreedores de la sociedad que se reactiva, podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en la Ley.

Vic, 14 de noviembre de 2007.—El Administrador solidario, Josep M.ª Terradellas Soler.—74.421.

TRANS-INTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en Barcelona el día 11 de diciembre de 2007, se adoptó el acuerdo de disolver y liquidar la sociedad; y aprobar el Balance de liquidación siguiente, cerrado en la misma fecha. Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos, de acuerdo con los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	462.341,44
Construcciones	462.341,44
Inmovilizado financiero	2.765.125,14
Inversiones financieras	2.760.915,21
Fianzas y depósitos entregados	4.209,93
Propiedad industrial	2,00
Deudores	9.028,73
Deudores diversos	9.028,73
Tesorería	429.045,20
Bancos	429.045,20
Total Activo	3.665.542,51

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios	3.115.155,56
Capital social	167.400,00
Reserva legal	33.480,00
Reservas voluntarias	1.600.566,09
Reservas por acciones propias	2.547.710,00
Acciones propias por reducción capital	-2.547.710,00
Pérdidas y ganancias 2007	1.313.709,47
Fianzas y depósitos recibidos	1.862,14
Deudas a corto plazo	548.524,81
Hacienda Pública acreedora conceptos fiscales	548.524,81
Total Pasivo	3.665.542,51

Barcelona, 12 de diciembre de 2007.—El Liquidador único, Francisco José Cases Pey.—75.743.

TRANSPORTES ARGATXA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Transportes Argatxa, Sociedad Anónima», celebrada el día 16 de noviembre de 2007, ha acordado:

1. Reducir el capital social en 450,39 euros, mediante devolución de aportaciones dinerarias, reduciendo el valor nominal de todas las acciones en 0,01012112359 euros, por lo que el valor nominal queda establecido en 6 euros.

2. Reducir el capital social, mediante amortización de acciones propias previamente adquiridas por la sociedad en la suma de 91.848 euros, mediante amortización de 15.308 acciones representativas del capital de la sociedad y numeradas como 26.501 a 30.327, 31.001 a 34.827, 35.501 a 39.327 y 40.001 a 43.827, y, en consecuencia con lo anterior, se modifican los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo, dirán lo siguiente:

«Artículo 5.º Capital.

El capital de la sociedad queda fijado en 175.152 euros, totalmente suscrito y desembolsado».

Artículo 6.º Acciones.

El capital social está representado por 29.192 acciones nominativas, de una sola clase y serie, de 6 euros cada una de ellas, numeradas como 1 a 29.192, ambas inclusive. Estarán extendidas en libros talonarios y numeradas correlativamente, reuniendo todos los requisitos exigidos legalmente, debiéndose inscribir las acciones en el correspondiente Libro Registro de acciones nominativas que se llevará por la sociedad, en el que se anotarán las sucesivas transferencias y constitución de derechos reales sobre las mismas. Todas las acciones son de la misma clase y serie, y conceden los mismos derechos, los mencionados en el artículo 48 de la Ley de Sociedades Anónimas, en particular el de participación en las ganancias sociales, y en el patrimonio de liquidación, el de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones, el de asistencia cuando se posea el número mínimo de acciones exigido según Estatutos, el de voto en las generales, el de impugnación de los acuerdos sociales y el de información. Igualmente, confieren cuantos derechos además de los mencionados, se otorgan por los presentes Estatutos a o largo de su articulado por la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y por cualquier otra disposición legal. Cada acción confiere un voto al accionista para su actuación en las Juntas generales de accionistas. Cuando se trata de acciones en copropiedad, los copropietarios designarán una sola persona para el ejercicio de los derechos de socio, designación que deberá constar por escrito y con la firma de todos ellos a satisfacción de la sociedad o debidamente legalizada. Los títulos de las acciones estarán firmados por el órgano de administración de la sociedad, cuya firma podrá figurar impresa, observando los requisitos del Decreto Ley de 21 de febrero de 1958, y, habrán de figurar los datos exigidos por el artículo 53 de la Ley. El capital social podrá aumentarse o disminuirse

por acuerdo de la Junta general legalmente convocada. La Junta general de accionistas, a propuesta del órgano de administración, determinará con sujeción a la Ley los plazos y condiciones de cada nueva emisión y tendrán facultades para suplir los acuerdos adoptados a este respecto.»

Galdakao (Bizkaia), 20 de noviembre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Isabel Ozamiz Erauzquin.—74.323.

VALPAN, S. L. U.
(Sociedad absorbente)

GESTORA DE PANADERÍAS, S. A. U.
PANEHIPER, S. L. U.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de las sociedades «Valpan, Sociedad Limitada», unipersonal, «Gestora de Panaderías, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Panehiper, Sociedad Limitada», unipersonal, celebradas con fecha 15 de octubre de 2007, aprobaron la fusión por absorción, y el Balance de fusión cerrado al 30 de junio de 2007, por la que «Valpan, Sociedad Limitada», unipersonal, absorberá a «Gestora de Panaderías, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Panehiper, Sociedad Limitada», unipersonal, con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, disolviéndose sin liquidación, transmitiendo a la absorbente, a título de sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquellas.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del balance de fusión, disponiendo los acreedores de las sociedades absorbidas, del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—Administrador único, Pablo González Beteré.—74.858. y 3.ª 13-12-2007

VIAJES OLYMPIA COSTA DEL SOL,
SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta extraordinaria, celebrada en su domicilio social el 14 de septiembre de 2007, se acordó modificar el objeto social, siendo la nueva redacción del artículo 2.º de los Estatutos sociales, la que sigue: «La Sociedad tiene por objeto, único y exclusivo, las actividades propias de agencias de viajes, a tenor de lo establecido en el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas de la Consejería de Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía».

Torremolinos, 5 de diciembre de 2007.—El Administrador, Pedro García Torrente.—75.137.

VISIG OPERACIONES AÉREAS, S. A.

Junta general extraordinaria.

Se convoca Junta general extraordinaria de la entidad Visig Operaciones Aéreas S.A. a celebrar en el domicilio social de la entidad sito en Las Palmas de Gran Canaria, C/ Buenos Aires, n.º 12, 1.º piso, en primera convocatoria el día 14 de Enero de 2008 a las 12 horas, y en segunda convocatoria el día 15 de Enero de 2008 a las 12 horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y en su caso aprobación de las cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Cese del actual Consejo de Administración, aprobando su gestión.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración de la entidad.

Cuarto.—Informe del Consejo de Administración, relativo a la situación económica actual de la sociedad.

Quinto.—Propuesta de Disolución y Liquidación o en su caso Ampliación de Capital.

Las cuentas que se presentan para su aprobación así como toda la documentación contable que da soporte a las mismas, están a disposición de los accionistas para su consulta y revisión en el domicilio social de la entidad.

Las Palmas de G.C., 7 de diciembre de 2007.—Pablo Gómez González Presidente del Consejo de Administración.—75.682.

VREILEX, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de los Social número 4 de Donostia-San Sebastián publica:

Que en los autos 612/06, ejecución 71/06, seguidos contra el deudor «Vreilex, S. L.», con domicilio en Hernani (Gipuzkoa), B.º Jáuregui, 78, se ha dictado auto de fecha 5 de septiembre de 2007, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 11.935,32 euros de principal y de 2.000,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 26 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—74.307.

YUMI, S. A.

Se hace público que la Junta general y universal de accionistas de la sociedad celebrada el día 11 de diciembre de 2007, en su domicilio social, sito en Madrid, calle Piamonte 5, aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación al mismo día 11 de diciembre de 2007.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	263.857,01
Cuentas a cobrar.....	31.969,27
Tesorería	7.447,61
Total activo	303.273,89
Pasivo:	
Capital suscrito.....	258.430,00
Reservas	95.040,11
Resultado ejercicio actual y anteriores .	-50.196,22
Total pasivo	303.273,89

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—Administrador de Yumi, Sociedad Anónima, Mikio Guillermo Doi.—75.662.